

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
Subsecretaría de Ambiente
Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



INFORME TÉCNICO SECTORIAL

DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y ECOPARQUE
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
PROVINCIA DE MENDOZA

PROYECTO
Colector Industrial Rawson
PROPONENTE
Cervecería y maltería Quilmes Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
SOLICITUD
Unidad de Evaluaciones Ambientales – Ministerio de Energía y Ambiente

ABRIL 2025

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
Subsecretaría de Ambiente
Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



REF.: EX-2024-09811274- -GDEMZA-SAYOT

Arq. Soledad Barros
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Ministerio de Energía y Ambiente
Gobierno de Mendoza

Por la Presente me dirijo a Ud. Con el fin de dar respuesta al pedido de dictamen sectorial del proyecto tramitado en el expediente de referencia. Este informe fue realizado por la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque (DBE) de la Provincia de Mendoza, dirección creada por Ley N°9496, Decreto N°3263/23 y cuyas funciones se detallan en la Res. N°164/EYA/24, la cual incorpora las todas competencias alcanzadas por la ley provincial N°4602, N°4428, N°7874 y N°8945

Se ha considerado la información suministrada, específicamente y principalmente sobre aspectos referido a temas de arbolado público sin desatender a la fauna urbana asociada.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de interferencia que se produce sobre el entorno inmediato.

Sin más que agregar y quedando a disposición, la saludo atentamente.

Esp. Ing. Juan Ignacio Haudet
Director de Biodiversidad y Ecoparque
Gobierno de la Provincia de Mendoza

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



PROYECTO: Colector Industrial RAWSON

PROPONENTE: Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

LOCALIZACIÓN: Departamentos de Godoy Cruz y Maipú.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como objetivo la construcción de un colector de efluentes industriales para gestionar los efluentes generados por la planta de Cervecería y Maltería Quilmes en Godoy Cruz, Mendoza. La implementación del nuevo colector permitirá su conducción hasta el Sistema del Colector Pescara, asegurando su disposición final en cumplimiento con lo requerido por el Departamento General de Irrigación y favoreciendo la reutilización del recurso hídrico para riego agrícola.

La conducción de este efluente tratado se llevará a cabo mediante una tubería subterránea de PVC 315 tipo cloacal, las juntas de la misma son tipo elástica funcionando a gravedad. En la cámara de arranque descargará una cañería de PVC CL10 con junta pegada, que colocada cruzando la vereda, vinculará la cámara de arranque con la descarga de la bomba de disposición final de la planta de tratamiento. El caudal de vuelco estimado es de 136 m³/h considerando la operación de la planta al 100% de su capacidad.

El proyecto se ubica en los departamentos de Godoy Cruz y Maipú, con una longitud estimada de 7960 metros. La traza inicia en la planta ubicada en el Carril Cervantes por calle Fournier (32°57'15.4"S 68°50'58.9"W), dobla hacia la izquierda en calle Guisasola, esta continua por Elena de Zizzias hacia el este hasta llegar a la Calle Julio Argentino Roca. Desde ahí tomará hacia el norte por la Calle Julio Argentino Roca hasta llegar a la intersección con Calle Rawson, y desde Rawson hacia el este hasta llegar a la intersección con Calle Alta Italia en el Departamento de Maipú, luego desde allí tomará hacia el norte hasta la calle Yrigoyen y continuará de forma paralela a las vías del Metrotranvía hasta la calle San Lorenzo, donde seguirá por calle Juan Bautista Alberdi hasta la intersección con calle Jerónimo Ruiz donde estaría el punto de vuelco (32°57'47.0"S 68°46'22.7"W).

El entorno donde se desarrollará el proyecto se caracteriza por ser una zona urbanizada con una red consolidada de infraestructura vial y de servicios públicos. El colector atravesará áreas con un alto flujo vehicular y peatonal, así como sectores comerciales y residenciales. Esta configuración requiere un enfoque planificado para minimizar afectaciones a la transitabilidad y el acceso a servicios esenciales.

Asimismo, el área de influencia del proyecto abarca tanto la zona de intervención directa como los sectores circundantes que podrían experimentar efectos indirectos relacionados con la obra. La proximidad a establecimientos educativos, centros de salud y áreas comerciales hace necesario un plan de comunicación efectivo para minimizar las molestias a la comunidad y garantizar la fluidez en la circulación.

Datos técnicos

- Tipo de Colector: Caño DN315 PVC CL JE a gravedad, adecuado para manejar el flujo de efluentes industriales aprobada por el IRAM.
- Profundidad de colocación: La tapada mínima será de 1.40 m sobre el intradós para proteger el colector de daños y permitir un adecuado flujo de los efluentes.
- Ancho de zanja: 1 metro.
- Longitud estimada: 7.960 metros.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



- Bocas de registro: Se construirán bocas de registro de hormigón armado (tipo cloacal) con tapas de hierro dúctil en cada cruce de calle, cambio de dirección o puntos estratégicos para facilitar la inspección y mantenimiento del colector.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Como se ha mencionado en la descripción, el área de proyecto está dentro de dos ejidos municipales en un ambiente antropizado. El mayor impacto se produce en la interferencia de la obra con los servicios públicos ya existentes.

En este último punto es fundamental entender que el arbolado público que vegeta en calles y espacios verdes es también uno de los servicios públicos esenciales que debe ser considerado y atenderse de la misma manera.

Es destacable el relevamiento de los forestales por sobre toda la traza plantada y si bien se informa que:

(...) Aunque la traza del proyecto ha sido planificada para ejecutarse exclusivamente bajo la calle, sin la necesidad de erradicación de árboles, éstos podrían verse afectados de manera indirecta. Estas afectaciones incluyen posibles daños accidentales a ramas debido al movimiento de maquinarias y vehículos, así como impactos en las raíces ocasionados por la excavación y el relleno de zanjas en las inmediaciones de los ejemplares (...)

(...) Para evitar o minimizar esta afectación, se implementarán las siguientes medidas: delimitar rutas específicas para el movimiento de maquinaria, evitando pasar cerca de árboles en la medida de lo posible; solicitar el desrame a la autoridad competente, si fuera necesario; en zonas cercanas a árboles, ajustar la profundidad y ubicación de las zanjas para minimizar el impacto en las raíces, siempre que sea técnicamente viable; capacitación del personal (...)

(...) Estas acciones, descriptas en la Ficha Técnica N°11 Preservación del arbolado público, buscan garantizar la protección de los árboles y mitigar cualquier afectación que pueda generarse durante la ejecución del proyecto, preservando este recurso y sus beneficios asociados al entorno urbano (...)

no hay que perder de vista la actividad radicular que los árboles pudieran haber desarrollado durante toda su vida y que pudiera haber llegado hasta el eje de la calle y haber encontrado allí la humedad necesaria para su crecimiento.

Según los datos técnicos aportados la tapada mínima será de 1.40m pudiendo variar. Es allí que existe una alta probabilidad de encuentro con raíces de los forestales que vegeta en el entorno inmediato. Se deberá contemplar esta situación y contando con el profesional idóneo evaluar técnicamente las posibles soluciones y realizar las gestiones administrativas correspondientes tanto en la autoridad competente como de aplicación de la legislación vigente.

Habiendo recorrido el área de influencia del proyecto, se ha detectado una cantidad importante de espacios sin forestación pública es una buena oportunidad para contemplar como medida de compensación, la incorporación de nuevos ejemplares en nicho correspondiente junto al sistema de acequias, con especies y lugares a acordar entre los Municipios correspondientes y la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque.

Es importante mencionar que los forestales son parte fundamental de los ecosistemas artificiales y que no solo brindan servicios para las personas (sombra y paisaje) sino que también puede ser lugares de nidificación, resguardo y hábitat para la fauna de la zona. Es por ello que principalmente en la etapa de

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



construcción y movimiento de suelos se podría encontrar con la presencia de algunos ejemplares de la fauna silvestre por lo que se recomienda colocar cartelería con los contactos del Departamento de Fauna de esta Dirección con el objetivo de poder dar solución a casos que requieran un abordaje especial.

En caso de tener que realizar algún trabajo puntual en algún ejemplar forestal se solicita verificar que previo a realizar algún trabajo, la no presencia de nidos o madrigueras activas.

Se transcriben (y corrigen) las medidas preventivas y correctoras indicadas en la Ficha Técnica N° 11 – Etapas de construcción – Preservación del arbolado público

1. *No se podrán erradicar forestales de la vía pública sin la autorización de las autoridades competentes (Municipios) y de aplicación (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque).*
2. *En los casos que sea necesario eliminar cobertura vegetal u espacios verdes de interés comunal se tendrá que contar con la aprobación del organismo pertinente en base a la presentación de un esquema de desmonte. La acción debe ser mínima.*
3. *Prohibir el encendido de fogatas en áreas de trabajo y en colindancias.*
4. *Delimitar áreas de trabajo a fin de no permitir circulación, movimientos de maquinaria o realización de tareas en áreas donde se encuentren forestales.*
5. *En los puentes de acceso de vehículos, camiones y maquinarias colocar barreras que eviten la colisión durante el ingreso y egreso.*
6. *Solicitar al Municipio (Autoridad competente) la poda preventiva de ramas que se encuentren en el área de alcance de maquinaria y camiones a fin de evitar desgarros. (Previo autorización de la autoridad de aplicación).*
7. *Mantener el riego de los forestales del arbolado público durante el periodo de obra. Prevenir la obstrucción de hijuelas de riego de forestales con material de obra y residuos. ES OBLIGACIÓN EL MANTENIMIENTO DE LOS FORESTALES EN LA ZONA DE PROYECTO.*
8. *Colocar barreras protectoras alrededor de los troncos y raíces de los árboles más cercanos al área de obra para evitar daños accidentales durante las actividades de excavación.*
9. *Gestión adecuada de las zanjas: En zonas cercanas a árboles, ajustar la profundidad y ubicación de las zanjas para minimizar el impacto en las raíces, siempre que sea técnicamente viable. (Se deberá trabajar con profesional idóneo y autorizaciones correspondientes)*
10. *Contar con personal capacitado que supervise las actividades en zonas sensibles y garantice el cumplimiento de las medidas de protección.*
11. *Capacitar a los trabajadores sobre la importancia del arbolado público y las buenas prácticas para evitar daños a los árboles durante las obras.*

De todas maneras se recuerda que no está permitido colocar clavos o carteles ni atar cuerdas, cables o cadenas en los árboles; manipular combustibles, lubricantes o productos químicos en las zonas de raíces; apilar material contra los ejemplares arbóreos, circular con maquinaria fuera de los lugares previstos; cortar ramas y seccionar raíces importantes; dejar raíces sin cubrir en zanjas.

Se deberá prevenir de manera especial, el daño o rotura de raíces de forestales próximos a la obra, en el momento de las tareas de excavación.

En virtud de lo desarrollado, no se encuentran objeciones para la realización de las obras proyectadas, cumpliendo y teniendo en cuenta las observaciones establecidas en el presente dictamen.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial Colector Industrial Rawson

A: Soledad Barros (SAYOT),

Con Copia A: Soledad Falcon (DRNR#SAYOT),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.